

## RESOLUCION

ARTICULO 1º) Recomiéndase al Departamento Ejecutivo invitar al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Dr. Alieto Guadani para imponerle “In Situ” de las preocupaciones y aspiraciones en relación a la citada ampliación.

ARTICULO 2º) Procurar que la citada invitación se realice con la mayor premura posible.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 1º de 1989.

Registrado bajo el número: 0023-89